

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 3 DE DICIEMBRE DE 1977

NÚM. 275

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de León 1.ª Capital
Conde Guillén, núm. 15

D. Ramiro Benito Rubio, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de León 1.ª Capital.

Hago saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se detallan, por los conceptos, ejercicios e importes que, asimismo, se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el Recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y por ser desconocido el paradero

de los contribuyentes que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el “BOLETIN OFICIAL de la Provincia” y será expuesto al público en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de León, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado Boletín, sin comparecer o sin abonar los descubiertos serán declarados en rebeldía, practicándose todas las notificaciones que hayan de hacerse mediante lectura de la providencia o acuerdo en la propia oficina recaudatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de ocho días hábiles ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o reclamación Económico Administrativa en el de quince días, también hábiles, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del repetido Reglamento General de Recaudación.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos, son los siguientes:

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Abad González, Agustín	J. M.ª Fdez., 7	T. Empresas	1976	9.000
El mismo	Idem	Idem	1976	9.000
Agrícola Leonesa, S. L.	Ordoño II, n.º 8	Sociedades	1976	9.600
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
Aláez González, Constantín	Santa Cruz, n.º 2	C. Beneficios	1974	13.440
Alonso Gutiérrez, Maturino	18 Julio, n.º 66	T. Empresas	1976	30.000
El mismo	Idem	Idem	1976	30.000
El mismo	Idem	Idem	1975	1.200
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
Alvarez Alvarez, Máximo	Armunia	Idem	1972	1.015
Alvarez Coello, Ezequiel	Matasiete, 7	C. Beneficios	1974	11.021
Alvarez García, José Fernando	Torre, 9	Idem	1974	18.054
El mismo	Idem	Idem	1975	18.720
Alvarez González, María	Martín Sarmiento, 36	Idem	1974	9.959
Arenas Alonso, Domiciano	San Mamés, 2	Idem	1974	636
Arias Glez., Carmen	León	T. Empresas	1975	2.981
Asturleonasa Edificaciones	Ramón y Cajal, 21	Transmisiones	1977	4.368
Bahillo Huidobro, Segismun	Ordoño II, n.º 2	T. Personal	1975	300
Barrio Santos, M. Purificac	Padre Isla, 31	C. Beneficios	1974	11.724
Blanco Mateos, Argimiro	Arco Animas, n.º 1	Idem	1974	480

Apellidos y nombre	Domicilio	Concepto	Año	Importe
Bravo González, Juan Carlos	Arq. Lázaro, 16	T. Personal	1973	600
Calvo Torres, Ernesto	Julio Campo, 4	C. Beneficios	1974	8.779
Campos González, Robustiano	Guzmán Bueno, 1	T. Empresas	1975	1.200
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
El mismo	Condesa Sagasta, 1 ^o	T. Personal	1975	1.200
Camps Gálvez, José	Alfonso V, n.º 1	C. Beneficios	1974	10.166
Cañón Alvarez, Nazario	Av. Facultad, 7	Infrac. CIF	1975	240
Capilla Vidal, Germán	Suero Quiñones	C. Beneficios	1974	34.432
Cardo Aller, María del Pil	J. M.ª Fernández, 21	Idem	1974	17.312
Cifuentes Rivas, Santiago	18 Julio, 34	T. Empresas	1976	13.800
El mismo	Idem	Idem	1976	13.800
Comercial Leonesa Suminis	Trobajo-Villacé	Sociedades	1976	2.400
Comercial San José, S. L.	Fdez. Ladreda, 22	Idem	1976	2.400
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
Corbacho Buida, César Hern	Santa Nonia, 12	C. Beneficios	1974	21.518
Cuadrado Teijón, Felisa	Cervantes, 10	Idem	1974	359
David López, S. L.	Cr. Zamora	Sociedades	1976	2.826
Díaz Carracedo, José	P. Ercina, 5	T. Empresas	1972	379
Díez Cuesta, Enrique	Salvador Nido, 1	C. Beneficios	1974	6.060
Díez Fierro, Celestino	D.ª Urraca, 12	Infrac. CIF	1975	240
Drakar, S. L.	D.ª Urraca, n.º 1.	Sociedades	1976	149.971
Chamorro Pérez, Alipio	Santa Ana, 67	C. Beneficios	1974	4.776
Escobar Alvarez, Sara	Ant. Valbuena, 5	Idem	1974	23.280
Estación Servicios F Vaque	Suero Quiñones, 7	T. Personal	1975	1.200
Ezquerria Herreros, Félix	Av. Madrid, 3	C. Beneficios	1974	18.120
Farto Fernández, Armando	Fdez. Ladreda, 56	T. Empresas	1976	21.600
El mismo	Idem	Idem	1976	21.600
Fermani, S. L.	Alvaro López N., 4	Sociedades	1976	87.898
El mismo	Idem	T. Personal	1975	300
Ludivina Fdez.	Casa Pequeña, 4	T. Empresas	1975	2.981
Fernández Alvarez, Alberto	J. M.ª Fernández, 36	T. Personal	1975	300
Fernández Bolaños, José	Gral. Echagüe, 24	T. Empresas	1976	12.000
El mismo	Idem	Idem	1976	12.000
Fernández Fabra, Gabriel	Ponce Minerva, 11	C. Beneficios	1974	19.152
Fernández Fdez., Cesáreo	López Castrillo, 6	Idem	1974	7.752
Fernández Fdez., Jacinto	Dr. Fleming, 48	Idem	1974	7.152
Fernández Prieto, Jerónimo	Av. Roma, 9	Idem	1974	3.360
Fernández Rguez., Isidoro	Luis Sosa, 8	Idem	1974	3.252
Fernández V. López, Ignacio	Juan Lorenzo Se., 5	Lujo	1976	8.615
Ferreras Díez, Miguel Angel	Fdez. Ladreda, 18	Infrac. CIF	1975	240
El mismo	Idem	Idem	1976	240
Ferro León, S. L.	Av. Madrid, 30	Sociedades	1976	2.400
Financiera Leonesa, S. A.	Ordoño II, 8	Idem	1976	9.600
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
Fuentes Natal, Domingo	B.º Gallego Armunia	T. Empresas	1976	1.200
El mismo	Idem	Idem	1976	2.400
Gallego Otero, José	Av. Roma, 9	Idem	1976	3.600
El mismo	Idem	Idem	1976	3.600
Gallego del Río, Esperanza	José Antonio, 25	C. Beneficios	1974	8.923
Gamazo Sáez, Hortensia	Gralmo. Franco, 13	Idem	1974	21.276
El mismo	Idem	Idem	1975	12.960
García Blanco, Cecilia	J. Glez. Acebedo	T. Empresas	1972	876
García García, Anacleto	Fernando I, n.º 1	Urbana	1976	2.878
El mismo	Idem	Idem	1976	1.110
García García, Francisco	Hermanos Machado, 10	C. Beneficios	1974	75.620
García García, Vicente	Churruca, 3	Urbana	1976	642
García González, Angel	Zapaterías, 3	C. Beneficios	1974	9.714
García González, Manuel	Antonio Nebrija, 8	Idem	1974	1.440
García Fernández, Josefát	Av. Quevedo, 17	Idem	1974	18.300
García Fidalgo, Armando	Villa Benavente, 13	Idem	1974	14.400
García López, José	San Rafael, 1	Idem	1974	2.352
García Macho, Pedro	Santiesteban Os., 15	Idem	1974	5.814
García Pérez, Tomás	Av. Rep. Argentina, 22	Idem	1974	9.420
García Sarasola, Armando	Pz. Torres Omaña, 2	Idem	1974	17.436
García Suárez, Luis	José M.ª Fdez., 11	Idem	1974	2.621

Y a los efectos señalados, expido el presente edicto en León a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ramiro Benito Rubjo. — V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero.

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

La Junta Vecinal de Castrillo de las Piedras (Ayuntamiento de Valderrey, León), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de Castrillo de las Piedras al cauce de una acequia de riego llamada Tres Concejos que desemboca en el río Tuerto en término municipal de Valderrey (León).

NOTA-ANUNCIO

Las obras de depuración proyectadas son las siguientes:

Dos fosas sépticas prefabricadas tipo O.M.S. de 2,30 m. de diámetro interior y una profundidad 4,74 m. instaladas en paralelo. Como obra accesoría se proyecta un pozo repartidor.

Las aguas tratadas se verterán al río Tuerto a través de las acequias Tres Concejos en término municipal de Valderrey (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 3 de noviembre de 1977. El Comisario Acctal. de Aguas, César Luaces Saavedra.

5160 Núm. 2554.—980 ptas.

**

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Villaobispo de Otero (León) solicita de la Comisaría de Aguas del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del alcantarillado de la localidad de La Carrera de Otero, al cauce de riego afluente del río Tuerto, en término municipal de Villaobispo de Otero (León).

NOTA - ANUNCIO

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 10,65 m. por 2,80 m. de lado y una profundidad de 2,70 m., medidas exteriores dividida en tres cámaras de 6,00 m., 2,00 m. y 2,00 m. de longitud.

A la entrada de la fosa se construirá un aliviadero de crecidas y adosado al mismo un arenoso de 3,65 metros de longitud y 0,85 m. de anchura y 0,80 m. de profundidad que irá dotado de una rejilla de desbaste y una compuerta de limpieza.

A continuación del arenoso se proyecta una arqueta de desengrasado de 2,00 m. por 1,00 m. de lado y una profundidad de 1,00 m. con un muro común con la fosa séptica descrita anteriormente.

Las aguas procedentes de la fosa se conducen a un depósito de almacenamiento de 4,80 m. por 2,34 m. de lado y una profundidad de 2,00 m. Sobre este depósito se construye una caseta para el alojamiento de dos grupos electro-bombas de 1 CV de potencia. Dicha caseta tendrá en planta las dimensiones del depósito de almacenamiento y una altura de 1,95 m.

Sobre la cubierta de la caseta se proyecta una cámara de descarga automática con las mismas dimensiones en planta y una altura útil de 1 m.

Las aguas de esta cámara de descarga se vierten a un filtro percolador de 7,50 m. por 4,00 m. de lado y una profundidad de 2,15 m., medidas útiles, que irá dotado de una capa filtrante de 1,55 m. de espesor.

Adosado a cada uno de los laterales del filtro se construirá dos canales de recogida de 7,50 m. por 0,80 metros de lado con un colado de 0,80 m.

Las aguas procedentes del filtro se verterán a un cauce de riego afluente del río Tuerto en término municipal de Villaobispo de Otero (León).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto, para su examen en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 22 de noviembre de 1977. — El Comisario accidental de Aguas, César Luaces Saavedra.

5582 Núm. 2552.—1.780 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, la iniciación de expediente para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Edificación Forzosa de la finca señalada con el número 38 de la Avenida del 18 de Julio, a instancia de su propietario don Miguel Bayón Juárez, se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se consideren interesadas puedan alegar ante este Excelentísimo Ayuntamiento, y en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuanto estimen conveniente en defensa de sus derechos, así como aportar o proponer las pruebas oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 c) y d) del Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares.

León, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5594 Núm. 2562.—540 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para llevar a cabo la adquisición de una máquina fotocopidora para atender las necesidades municipales y simultánea enajenación de la actualmente existente teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja: 910.000 pesetas, para la que se pretende adquirir y 150.000 pesetas al alza para la que se pretende enajenar.

Plazo de ejecución: sesenta días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General (Negociado Central).

Fianza provisional: 18.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

A la proposición se acompañarán los documentos previstos en el artículo 40 del Reglamento de Contratación y también, los establecidos en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D., D. N. I. n.º en nombre propio o en representación de con vecindad en hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de León, en el *Boletín Oficial del Estado* núm. de fecha para contratar la adquisición de una máquina fotocopidora y simultánea enajenación de la actualmente en servicio.

2.º—Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos

4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º—Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 18.500 pesetas.

4.º—Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones.

5.º—Propone como precio el de pesetas por la máquina ofertada, y el de pesetas por la máquina a retirar del Ayuntamiento.

6.º—Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador).

Las Plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José María Suárez González. 5593 Núm. 2558.—1.520 ptas.

*Ayuntamiento de
Cistierna*

Por D. Paulino Díez García, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de vaquería, fosa de purín y henil, con emplazamiento en Pesquera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, 24 de noviembre de 1977. El Alcalde, (ilegible).

5521 Núm. 2556.—400 ptas.

★★

Por D.ª Antonia Jiménez Flecha, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Carnicería, con emplazamiento en Cistierna, C/ C. Sotelo, 46.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por

la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cistierna, 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

5049 Núm. 2557.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Boñar*

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal y terrenos de la antigua escuela de Oville, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5602

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio y terrenos de propiedad municipal de la antigua escuela de Las Bodas, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5603

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal de la antigua escuela de Veneros, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5604

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal de la antigua escuela de Cerecedo, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5605

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal de la antigua escuela de Grandoso, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5606

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del local antiguo de propiedad municipal de la escuela de Colle, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5607

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal de la antigua escuela de Valdecasillo, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5608

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio de propiedad municipal de la antigua escuela de Felechás, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5609

★★

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del edificio y terrenos de propiedad municipal de la antigua escuela de Voznuevo, se expone al público para reclamaciones por el plazo de ocho días, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Boñar, 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Luis-Alfonso Rodríguez. 5610

*Ayuntamiento de
Cea*

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día seis del actual, aprobó las siguientes ordenanzas fiscales, las que se hallan en unión del expediente y tarifas expuestas al público por el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinadas y poderse formular reclamaciones:

1. Ordenanza de contribuciones especiales.

2. Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
 3. Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
 4. De la tasa por utilización de columnas, carteles y otras instalaciones municipales análogas para la exhibición de anuncios.
 5. De la tasa sobre tránsito de ganados.
 6. De la tasa sobre portadas, escaparates y vitrinas.
 7. Recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial rústica y pecuaria.
 8. Del recargo municipal sobre la cuota fija o de licencia fiscal del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales o industriales.
 9. Recargo municipal sobre el impuesto estatal de la contribución territorial urbana.
 10. Tasa sobre desagüe de canales y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.
 11. Del tributo con fin no fiscal para el servicio de la lucha sanitaria contra la rabia.
 12. Del tributo con fin no fiscal de solares sin cercar.
 13. Del tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación.
 - 14.—Tasa sobre saca de arenas y otros materiales de construcción en terrenos públicos del Municipio.
 15. Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
 16. Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución de registros, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos, que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.
 17. De la tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado.
 18. De la tasa por el suministro municipal de agua.
 19. Sobre prestación personal y de transportes.
 20. De la tasa por los documentos que expida o que entiendan la administración o las autoridades municipales.
 21. Licencia de apertura de establecimientos.
 22. Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
 23. De la tasa sobre licencias urbanísticas.
 24. Tasa sobre el rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación.
- Las presentes ordenanzas entrarán en vigor con efectos de primero de

enero de 1978, y regirán en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Cea a 24 de noviembre de 1977.—
El Alcalde (ilegible). 5554

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de pavimentación de las calles "La Serna tramos I y II", "Plaza de la Serna", "Tarifa", "Matalavaca", "Puertas tramo I" y "Arriba", en esta localidad de Fresno de la Vega, bajo el tipo de tasación de cinco millones ciento noventa y cinco mil doscientas sesenta y ocho pesetas, a la baja.

Los Pliegos, Memorias, Proyectos, Planos y demás documentación que integran el expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles de las dieciséis a las dieciocho horas.

Los licitadores consignarán en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento doce mil ciento veintinueve pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el tipo máximo que establece el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de dieciocho a veinte (6 a 8 de la tarde), desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las dieciocho horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se indican se referirán y entenderán como días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de con domicilio para notificaciones en calle n.º piso provisto del D. N. I. n.º expedido en el día de de actuando en nombre (propio o en el de) bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación de las calles "La Serna tramos I y II", "Plaza de la Serna", "Calle Tarifa", "Calle Matalavaca", "Calle Puertas tramo I", y "Calle de Arriba", en la localidad de Fresno de la Vega, anunciada en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se señalará en letra, escrita en forma clara).

El proponente hace constar hallarse en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad, documento que, en la forma reglamentaria dispuesta, acompaña a la presente proposición.

Fecha y firma del proponente.

La proposición se presentarán reintegrada con arreglo a la Ley de Reforma del Sistema Tributario vigente.

Fresno de la Vega, 23 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Daniel Roldán García.

5523 Núm. 2565.—1.780 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Sariegos

Habiendo sido confeccionado y aprobado por esta Junta Vecinal, el inventario de bienes patrimoniales de esta Entidad, se hace público por espacio de quince días hábiles, a partir del día que aparezca publicado, por si personas o Entidades interesaren examinarlo y formular las reclamaciones pertinentes.

Sariegos, 25 de noviembre de 1977.
El Presidente, Siro García. 5560

**

Ha sido presentada instancia ante esta Entidad por el vecino de esta localidad Celestino Llanos García, solicitando autorización para pasar una tubería subterránea, dedicada a la conducción de agua potable a su domicilio, partiendo de la finca que el referido vecino posee en el limite de la de esta Junta Vecinal «La Juncal».

Las condiciones se hallan en la oficina de la Entidad que suscribe.

Lo que se hace público por espacio de quince días por si hubiera interesados en examinarlas y formular las reclamaciones oportunas.

Sariegos, 25 de noviembre de 1977.
El Presidente, Siro García.
5560 Núm. 2564.—360 ptas.

Junta Vecinal de Villamontán de la Valduerna

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villamontán, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente (ilegible). 5559

*Junta Vecinal de
Vega de Magaz*

Habiendo sido aprobado por la Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el presente ejercicio de 1977, el mismo estará de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de dicha Junta durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que durante los mismos puedan formularse reclamaciones contra el mismo por quienes se consideren con derecho a ello.

Vega de Magaz, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente, Samuel Serrano. 5525

*Junta Vecinal de
Castrillo de la Valduerna*

La Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna (León), en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1977 ha acordado por unanimidad incluir en la concentración parcelaria que se está efectuando en este Ayuntamiento, las fincas de carácter comunal que se describen a continuación:

1.—Fincas de unas 372 hectáreas en término de Castrillo de la Valduerna, que linda: Norte, con término de Destriana de la Valduerna; Sur, con río de los Peces; Este, con río de los Peces, y Oeste, con término de Val de San Lorenzo.

Corresponde a los polígonos 1, 2 y 3 de concentración.

2.—Otra al mismo término, de unas 293 hectáreas, que linda: Norte, con Alfonso Lomab y otros y río Duerma; Sur, con río Tabuyo; Este, con término de Destriana de la Valduerna, y Oeste, con Leonardo Flórez López y otros.

Corresponde a la que figura en concentración en los polígonos 6, 8, 9 y 10.

3.—Otra al mismo término, de 1.320 ms. que linda: Norte, con Mercedes Berciano; Sur, con senda; Este, con Nicolás Fernández, y Oeste con senda.

Corresponde a la parcela 194 del polígono 4 de concentración.

4.—Otra al mismo término, de 960 ms. que linda: Norte, con Clara Rodríguez y otros; Sur y Este, con senda, y Oeste, con camino de los Pastores.

Corresponde a la parcela 29 del polígono 4 de concentración.

5.—Otra al mismo término, de 1.440 ms. que linda: Norte, con Jerónimo Blanco; Sur, Este y Oeste, con senda.

Corresponde a las parcelas 203 y 204 del polígono 4 de concentración.

6.—Otra al mismo término, de 100 ms. que linda: Norte, con Jerónimo López Abajo; Sur y Oeste, con senda, y Este, con Trinidad Pérez.

Corresponde a la parcela 223 del polígono 4 de concentración.

7.—Otra al mismo término, de 2.120 ms. que linda: Norte, con Antonio Valderrey; Sur, con Nicolás López Fernández; Este, con el mismo, y Oeste, con Alfonso Lomban.

Corresponde a la parcela 19-3 del polígono 5 de concentración.

8.—Otra al mismo término, de 2.580 ms. que linda: Norte, con Niccanor Cuesta; Sur, con Francisco Celada; Este, se ignora, y Oeste, con Eusebio López.

Corresponde a las parcelas 204, 205 y 206 del polígono 5 de concentración.

9.—Otra al mismo término, de 720 ms. que linda: Norte, con Camino Barreiro; Sur, se ignora; Este, con Paulino López, y Oeste, con Mario López Alonso.

Corresponde a la parcela 620 del polígono 5 de concentración.

10.—Otra al mismo término, de 260 ms. que linda: Norte, con carretera de Palacios; Sur, con Víctor López; Este, con Herminio López, y Oeste, con sierra.

Corresponde a la parcela 304-2 del polígono 6 de concentración.

11.—Otra al mismo término, de 880 ms. que linda: Norte, con senda; Este y Oeste, con senda, y Sur, con Herminio López.

Corresponde a la parcela 160 del polígono 5 de concentración.

12.—Otra al mismo término, de 840 ms. que linda: Norte, Sur y Oeste, con senda, y Este, con Francisco López.

Corresponde a la parcela 132-2 del polígono 4 de concentración.

Todas aquellas personas que lo deseen pueden efectuar las alegaciones escritas que estimen pertinentes contra el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal, y que ahora se somete a información pública, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, mediante escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Vecinal de Castrillo de la Valduerna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de la Valduerna, 24 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible). 5579

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el tér-

mino de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Juez de Paz sustituto

San Millán de los Caballeros

Valladolid, 26 de noviembre de 1977. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 5613

**

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 191 del año 1977, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En la ciudad de Valladolid a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por don Miguel Sandoval Rodríguez, mayor de edad, casado, transportista y vecino de Matallana de Valmadril, representado por el Procurador D. Manuel Carnicer González y defendido por el Letrado don Luis M. Alonso Villalobos Merino, y de otra como demandados por Iberduero, S. A., representada por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado don José María Suárez González, y don Arturo Prieto Villalba, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villamañán, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada Iberduero, S. A. contra la sentencia que con fecha 11 de marzo de 1977 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando en parte la sentencia pronunciada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León, cuya parte dispositiva se han transcrito en otro lugar, debemos reducir y reducimos a doscientas tres mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas y setenta y cinco céntimos (203.649,75) la cantidad que la demandada Iberduero, S. A. ha de pagar al demandante don Miguel Sandoval Rodríguez; confirmándola en todos los demás pronunciamientos sin hacer especial mención de las costas de esta instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabeza-

miento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandado y apelado don Antonio Prieto Villalba, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—César Aparicio y de Santiago.—Isaac Fernández Fernández. — Germán Cabeza Miravalles. Rubricados.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 21 de noviembre de 1977.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente que firmo en Valladolid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Jesús Humanes López.

5612 Núm. 2559.—1.860 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, accidentalmente por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 353/77, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Financiera del Cantábrico, S. A., entidad con domicilio social en León C/. Santa Clara, n.º 6, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Evaristo Asusta de Diego, mayor de edad, minero, vecino de Brañuelas (León), sobre reclamación de diecinueve mil quinientas dos pesetas de principal y otras quince mil más para gastos y costas, y en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son así: "En la ciudad de León, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Financiera de Cantábrico, S. A., de León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigido por el Letrado don Santiago G. Aragón y Villarino, contra D. Evaristo Asusta de Diego, mayor de edad, minero, vecino de Brañuelas (León), que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de diecinueve mil quinientas dos pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Evaristo Asusta de Diego, y con su producto pago total al ejecutante Financiera del Cantábrico, S. A., de las diecinueve mil quinientas dos pesetas reclamadas, interés de esa suma al cuatro por ciento anual desde los protestos y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo". — Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado."

Y para que conste, y sirva de notificación a dicho demandado por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente.

Dado en León, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5562 Núm. 2541.—1.380 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

D. Juan Aladino Fernández Agütera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 417 de 1977, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Maquinaria y Automoción, S. A. (Maquinsa, S. A.), de León, representado por el Procurador Sr. Muñoz Alique, y dirigido por el Letrado Sr. Conty, contra D. Amable Rodríguez Lorenzana y D. Aquilino Rodríguez Lorenzana, que por su incomparecencia han sido declarados en rebeldía, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Amable y D. Aquilino Rodríguez Lorenzana, y con su producto pago total al ejecutante Maquinaria y Automoción, S. A., de las doscientas mil pesetas reclamadas, in-

tereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Juan Aladino Fernández.

5587 Núm. 2553.—1.080 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de esta ciudad de León.

Doy fe: Que en las diligencias de juicio de faltas núm. 526/77, se practicó tasación de costas cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Derechos de registro D. C. 11.ª ..	20
Tramitación hasta sentencia artículo 28-1.ª	100
Diligencias preliminares artículo 28-1.ª	15
Disposición Común 6.ª	350
Artículo 31 cumplimiento dos despachos	50
Diligencias en domicilio Disposición C. 14	20
Ejecución art. 29-1.ª	30
Póliza Mutualidad Judicial	300
Reintegros del presente juicio ..	250
Multas impuestas	1.500
Indemnización civil a Francisco Alonso	2.130
Juzgado de Distrito número dos de Valladolid	100
Juzgado de Distrito número diez de Madrid	150
Total s. e. u. o	5.015

Importa en total la cantidad de cinco mil quince pesetas.

Corresponde abonar 3 322,50 pesetas por Carlos Gutiérrez Gutiérrez, y la de 1.692,50 pesetas por Francisco Alonso del Amo.

Juzgado de Distrito número uno de León, a 24 de noviembre de 1977.

Y para que sirva de traslado en forma al penado Carlos Gutiérrez Gutiérrez, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en León, a 24 de noviembre de 1977.—Mariano Velasco.

5563 Núm. 2542.—960 ptas.

Anuncios particulares

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de León

Convocatoria de Asamblea ordinaria

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento de 13 de julio de 1953, modificado por resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 18 de marzo de 1963, se convoca a Asamblea ordinaria en primera convocatoria a las once horas del día 20 de diciembre actual, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura, calle Santa Nonia, s/n., y a las once treinta horas del mismo día y en el mismo local, en segunda convocatoria, si no se reuniese la mayoría reglamentaria en la primera, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea anterior.
 - 2.º—Memoria de Secretaría e Intervención.
 - 3.º—Cuentas del ejercicio de 1976.
 - 4.º—Asamblea General Nacional de colegiados.
 - 5.º—Informes de la Presidencia sobre las últimas disposiciones referentes a la función pública local y otros extremos.
 - 6.º—Sugerencias, ruegos y preguntas que hubiesen sido presentadas en Secretaría con cinco días de antelación al menos a la fecha de la Asamblea y hayan sido admitidas.
 - 7.º—Entrega de placas a jubilados.
- León, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente, Apolinar Gómez Silva.
5657 Núm. 2581.—780 ptas.

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 13 y 23 de las Ordenanzas por que se rige este Sindicato Central, por medio del presente, se convoca a todos los Vocales de dicho Organismo a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Hospital de Orbigo, el próximo día 12 de diciembre, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda y última, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.—Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última Junta General y Memoria de actividades.
- 3.—Examen, discusión y aprobación, si procede, de las Cuentas del ejercicio de 1976.
- 4.—Examen, discusión y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario para 1978.

- 5.—Informaciones de la Presidencia.
- 6.—Ruegos y preguntas.

Hospital de Orbigo, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario, Jacinto Ampudia Caballero.—V.º B.º: El Presidente, Florentino A. Díez González.
5647 Núm. 2580.—640 ptas.

Comunidad de Regantes

CANAL CASTAÑON

Villazala

Aprobadas las listas cobratorias de las cuotas de riego del año actual 1977, estarán a disposición de cualquier regante que quiera examinarlas y reclamar contra las mismas en las oficinas durante un plazo de quince días.

El cobro lo harán como otros años la Caja Provincial de Ahorros de Veguellina de Huerga para arriba y la Caja Rural de La Bañeza el resto de la zona durante el mes de diciembre en periodo voluntario, pasando dos veces a cada pueblo los recaudadores, anunciándolo previamente con edictos.

Villazala, 15 de noviembre de 1977. El Presidente del Sindicato (ilegible).
5418 Núm. 2569.—440 ptas.

**

Se convoca a los regantes de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el domingo día 11 del próximo diciembre a las doce horas en primera convocatoria en los locales de Villazala y para el domingo siguiente día 18 en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo sitio, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.—Acta anterior.
- 2.—Memoria.
- 3.—Presupuestos para el año 1977.
- 4.—Elección de Vocales del Sindicato de Riegos, para los pueblos de Castrillo, San Pelayo, Huerga, Villazala, Valdesandinas y Regueras de Abajo; así como de un Vocal para el Jurado de Riegos.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Villazala, 15 de noviembre de 1977. El Presidente de la Comunidad, Miguel Villoria.
5418 Núm. 2568.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

DE SANTA MARIA DE VEGA

Soto de Valderrueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a una reunión extraordinaria que tendrá lugar en el lugar de costumbre, para el día 18 de diciembre próximo, a las 12 horas en primera convocatoria, y una hora más

tarde en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

U.º—Autorización, si procede, a la empresa Hulleras de Prado de la Guzpeña, S. A., para realizar trabajos dentro de la zona del canal de riego.

Valderrueda, 21 de noviembre de 1977.—El Presidente, Máximo Rodríguez.

5503

Núm. 2567.—360 ptas.

Comunidad de Regantes

de Santa Olaja y Santibáñez de Porma

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día 25 de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece en segunda, en la Escuela de Santibáñez, a fin de celebrar Junta General Ordinaria, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

- 1.º—Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos, que para el año siguiente ha de presentar el Sindicato.
- 3.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de Porma a 15 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Olegario Aller.

5504

Núm. 2566.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

del Canal de «La Plata»

Santa María de Ordás (León)

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios del mismo para el día 18 del próximo mes de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, en esta localidad y en el lugar de costumbre, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación si procede, del Acta anterior.
- 2.º—Gastos e ingresos del año de 1976.
- 3.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los regantes.

Santa María de Ordás, 23 de noviembre de 1977.—El Presidente, Eloy Valcarce.

5461

Núm. 2563.—440 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1977